



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM: 19

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, ACOGERSE A LA ORDEN EJECUTIVA NÚM 2019-019 FIRMADA POR EL GOBERNADOR PARA CEDER COMO DÍA FERIADO EL 18 DE ABRIL DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Artículo 3.009, en su inciso (y), de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde, como máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal, a ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley o por cualquier Ordenanza o Resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

POR CUANTO:

El Artículo 11.016 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que los empleados municipales tendrán derecho a días feriados, además de los beneficios marginales que se establecen por leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados; y añade en su inciso (A) que se considerarán “días feriados” aquellos declarados como tales por el Gobernador o por Ordenanza municipal.

POR CUANTO:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, firmó una Orden Ejecutiva Número 2019-019 para conceder el día 18 de abril de 2019, como día feriado sin cargo a licencia alguna para todas las agencias de la Rama Ejecutiva y la Orden establece que los municipios podrán acogerse a la misma mediante Ordenanza Municipal.

POR CUANTO:

Es el interés de la Administración Municipal autorizar la concesión del día 18 de abril de 2019, como feriado, sin cargo a licencia alguna, para los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Juncos.

POR TANTO:

ORDENESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY 12 DE ABRIL DE 2019, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, acogerse a la Orden Ejecutiva Número 2019-019 firmada por el Gobernador para ceder como día feriado el 18 de abril de 2019 a los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Juncos, sin cargo a licencia alguna.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM: 19
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

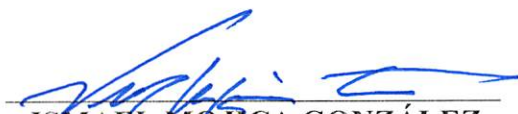
SERIE 2018-2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 2DA: Será responsabilidad de los directores y supervisores de los diferentes departamentos y dependencias municipales, asegurarse que los servicios esenciales a la ciudadanía no se vean afectados, por lo que quedan excluidos de esta Ordenanza aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, y todos aquellos que conforme a la política pública establecida ese día se les requiera su presencia por necesidad de servicio.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente y el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.


ISMAEL MOJCA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 19, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Juanita Torres Peña
Hon. Emmanuel Mojica

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 12 de abril de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL